

to que tenia de sus opiniones. Leon, sin embargo, le manifestó que nada podia hacer, y habiendo interceptado Bravo un correo que Armijo despachaba á Matiauda, previniéndole acelerase su marcha á Chilapa, para combinar el golpe que pensaba dar al mismo Bravo, éste se fortificó en el paraje llamado la Junta de los Rios. La desercion que experimentaba era tanta, que su propia escolta estuvo para abandonarle, lo que evitó el coronel D. Antonio Castro con el destacamento que sacó de Guadalupe. Las cosas mudaron de aspecto con el pronunciamiento de Leon en Huajuapán el 1.º de Febrero; y habiéndose unido á él Bravo, aumentada su fuerza con las partidas mandadas de Oajaca contra él y que se juntaron, se dirigió á aquella ciudad, en la que entró el 9 de Febrero, siendo recibido con aplauso, é instaló una junta de gobierno de que nombró presidente á D. Manuel Nicolás de Bustamante, hermano del escritor de este apellido, y aunque tambien nombró individuo de ella al obispo D. Manuel Isidoro Perez, éste no quiso admitir, retirándose algun tiempo despues á España. Bravo, en su marcha á Oajaca, tuvo conocimiento en Huizo del plan de Casa Mata, con el que no pareció estar conforme, y tambien se encontró con el intendente de aquella provincia Iruela Zamora, que regresaba á Méjico y era amigo particular de Iturbide, mas aunque tuvo con él una larga conferencia, no parece que produjese ningun resultado.

»El ejército sitiador de Veracruz se situó en las Villas, conforme á lo acordado en el plan de Casa Mata, quedando en la plaza Victoria y Santa-Anna. Calderon, con la tropa que guarnecía y habia defendido á Jalapa, se

adhirió al mismo plan, y Echávarri puso en aquel punto su cuartel y formó una junta de guerra, compuesta de los generales y jefes y de un individuo por clase, hasta la de soldado de cada cuerpo del ejército, que tomó el título de: «Ejército de operaciones en la provincia de Veracruz, y restaurador del sistema constitucional»: este Congreso militar de una naturaleza democrática, pues el soldado tenia el mismo voto que el general, y que para que fuese mas popular, propuso el coronel Dominguez que se renovasen cada dia los representantes de las clases de capitán abajo, se acordó se reuniese siempre que el caso lo demandase, nombrando un presidente, vice-presidente y dos secretarios, y una diputacion permanente de cinco individuos, que formase un consejo, el que con el general en jefe pudiese acordar las providencias ejecutivas que no pudiesen demorarse para ser tratadas en la junta general. La eleccion de presidente recayó en el mismo general en jefe Echávarri; la de vice en el brigadier Calderon, y para secretarios fueron nombrados los coroneles Dominguez y Hernandez. La diputacion permanente  
1823. ó consejo, se compuso de los brigadieres  
Febrero. Miñon y Gual, y de los coroneles D. Juan Codallos, Iberri y Puyade (1).

»Aunque Iturbide se hallaba inquieto por la lentitud de las operaciones sobre Veracruz y habia resuelto ir á dirigirlas por sí mismo, para lo que debia haber salido

(1) Actas de la Junta de guerra desde su instalacion, comunicadas á Don Carlos Bustamante por el general Echávarri, cuya copia la tenia D. Lucas Alaman en su poder.

de Méjico el 6 de Febrero, habiéndoselo impedido las reflexiones que se le hicieron en el Consejo de Estado, no podia imaginarse que la terminacion fuese ponerse de acuerdo sitiadores y sitiados por medio del plan de Casa Mata, cuya noticia recibió al ir á una de las corridas de toros que se estaban haciendo todavía por su jura. Hizo saber el suceso al público por un manifiesto que publicó el 9 de Febrero (1), en el que ponía en duda el objeto del plan, pues en cuanto al fin principal que en él se llevaba, que era el restablecimiento del Congreso, dijo estar conforme y haber recomendado á la Junta la pronta conclusion de la convocatoria, esperando, para aclarar todas las dudas, la llegada de los comisionados que conforme á uno de los artículos del plan debían ponerlo en sus manos, y en la tarde del mismo día se presentó en la Junta Instituyente que citó á sesión extraordinaria. En ella manifestó cuál era el estado de las cosas y la resolución en que estaba de resistir. «Se me quiere imponer con la fuerza armada», dijo, «y yo haré ver que no se ha debilitado el brazo que conquistó la independencia de este país: se ha sorprendido á parte del ejército, yo lo desengañaré». Sin embargo, en vez de tomar ninguna providencia enérgica en consonancia con estas palabras, se resolvió mandar unos comisionados para que fuesen á tratar con los jefes que habían firmado el acta. Los nombrados fueron el general Negrete y el canónigo Robles, del Consejo de Estado; el Lic. Espinosa de los

(1) Se insertó en la *Gaceta* de 11 del mismo, núm. 19 del tomo I de la nueva forma en pliegos grandes, publicándose cada dos días.

Monteros, magistrado electo para el tribunal supremo de justicia (1), el Lic. Martínez de los Ríos, individuo de la Junta, y D. Carlos García, jefe político de Puebla, los cuales se pusieron inmediatamente en camino.

»Echávarri había circulado su plan desde el día mismo que el acta se firmó, á todas las diputaciones provinciales, comandantes y autoridades de todas las provincias, invitándolas á adherirse á él. El marqués de Vivanco lo dió á conocer á la de Puebla por una proclama, para ocurrir conforme en ella dijo, á la divergencia de opiniones que causaban las noticias que se habían esparcido, aunque esperando todavía el remedio, de la resolución que tomase el emperador (2); pero en 14 de Febrero la Diputación provincial, de acuerdo con el Ayuntamiento y de conformidad con el mismo marqués de Vivanco, no solo adoptó el plan sin restricción alguna, «por las razones, según expresó, de conveniencia, necesidad y justicia, que eran las que habían obligado á la más sana parte de la nación á dar el gran grito de libertad y rehacerse de sus derechos», sino que comunicó su resolución á todas las corporaciones de igual naturaleza de las demás provincias, teniendo esta medida por objeto, «mantener la tranquilidad pública y evitar los horrores que causaría precisamente la guerra en que de otro modo se empeñaba

(1) Por este motivo en las actas de la Junta de guerra á que concurrió Espinosa en Jalapa, se le da el tratamiento de Ilmo. Sr., que debían tener los ministros de aquel tribunal, que no se instaló.

(2) Bustamante, tom. VI, fol. 81, ha publicado esta proclama que se imprimió separadamente.

la nacion, por la causa justa de conseguir la noble libertad que aprecian en tan alto grado los pueblos».

1823.      »Entonces fué cuando la revolucion se propagó rápidamente por todas partes: diputaciones provinciales, jefes militares, ayuntamientos, todos se apresuraban á adherirse al plan de Casa Mata, y si alguno lo resistia, era arrastrado por el torrente: el comandante de San Luis Potosí, D. José Zenon Fernandez, contestó á la invitacion de Echávarri afeando la conducta de éste y rehusándose á tomar parte en la sublevacion; pero la Diputacion y Ayuntamiento de la capital y gran parte de los vecinos principales, movidos por el juez de letras D. Víctor Marquez, adoptaron el plan en junta que se celebró, y Fernandez quedó depuesto del mando: en Guadalajara, aunque el capitán general y jefe político Quintanar fuese de toda la confianza de Iturbide, se vió obligado á ceder por evitar una conmocion popular: en el Saltillo la hubo, y Ramos Arizpe, montado en una mula, con un trabuco en el arzon, excitaba al pueblo con el lenguaje y movimientos mas violentos. Aun el brigadier Armijo, siempre el último en dejar el partido á quien servia y que tantas pruebas de lealtad acababa de dar á Iturbide, se declaró por el plan en Cuernavaca, uniéndose á la tropa que mandaba Villada, que ya lo habia hecho. Lo mismo hizo Barragan en Querétaro y Otero en Guanajuato, y tal fué la rapidez con que la revolucion se extendió, que antes del fin de Febrero, el imperio de Iturbide estaba reducido á la ciudad de Méjico. En todas partes protestaban que nada intentaban contra la autoridad del emperador y que obraban en el mismo sentido

que éste, pues en su manifiesto habia asegurado estar decidido á restablecer el Congreso, y como con el plan de Iguala, Fernando VII fué despojado de sus Estados proclamándolo emperador, con el de Casa Mata Iturbide fué derribado del trono á son de no intentar nada contra su persona. La imprenta le hacia al mismo tiempo la guerra mas activa: todas sus palabras, todas sus protestas eran glosadas de la manera mas mordaz, hasta fijarse en las esquinas á manera de proclama, un impreso titulado: «Manda nuestro emperador, que ninguno le obedezca», en el que se copió lo que dijo al jurar como emperador en el Congreso, que queria no ser obedecido si no hacia la felicidad de los mejicanos.

»La comision nombrada por Iturbide para tratar con los jefes de la revolucion se acercaba entretanto á Jalapa, y habiendo dado aviso á Echávarri, éste, de acuerdo con la diputacion permanente del ejército, dispuso que fuese una comision compuesta de un individuo por clase, á conferenciar con aquélla en Perote; mas dada cuenta á la Junta de guerra, ésta dispuso que los comisionados del emperador continuasen hasta aquella villa, para tratar con la Junta misma. Hiciéronlo así, y habiendo llegado el 17, asistieron á la sesion que en aquella noche se celebró, en la que aunque se habló largamente sobre el objeto de la revolucion y modo de la convocatoria para la reunion del Congreso, nada pudo resolverse por no estar presentes todos los jefes que habian suscrito el plan, habiéndose acordado que se llamase á los que estaban en Veracruz y en el Puente; pero como entretanto se dificultase hacer subsistir en las Villas las tropas reunidas en ellas, en la se-

sion que se tuvo el 18, determinó la Junta que éstas marchasen á Puebla, para que en aquella ciudad y sus inmediaciones, se situasen los cuerpos en los puntos mas á propósito para la comodidad de la infantería y conservación de la caballería. Los comisionados de Iturbide, viendo por esta disposicion que en vez de llegar los jefes ausentes que se esperaban para tratar, se alejaban otros, solicitaron otra conferencia que tuvo lugar en la noche del 20, para dejar en ella arreglados los puntos de su comision, que por entonces se fijaron en los tres siguientes: modo de terminar las disensiones, que podrian conducir á una guerra civil; señalamiento de una línea divisoria entre las tropas de una y otra parte, y paga de las que formaban el ejército libertador.

1823.      »Acerca de lo primero, se convino en que  
Febrero.      no habia otro modo de satisfacer á la nacion que el pronto restablecimiento del Congreso; pero la dificultad consistia en el modo de convocarlo: en el plan de Casa Mata se decia que habia de procederse á nuevas elecciones, conforme á la misma convocatoria que habia servido para las del Congreso disuelto: á esto oponian los comisionados que aquella convocatoria habia sido mal recibida y estaba llena de defectos, y aunque alguno de los vocales propuso que sobre esto se consultase á las diputaciones provinciales que se habian declarado por el plan, el estado de las cosas no permitia la demora y dificultades que este paso ofrecia: por lo que se acordó, que si los pueblos no repugnaban el modo de eleccion de la constitucion española, éste fuese el que se adoptase, de lo que nacia, sin embargo, otra dificultad, pues no se decia qué

cosa eran estos pueblos que habian de manifestar su voluntad sobre este punto, ni en qué modo habian de hacer esta manifestacion. En cuanto á la línea divisoria, se reservó señalarla para cuando la Junta se hubiese trasladado á Puebla; y aunque el brigadier Arana, que era uno de los vocales, manifestó desconfianza acerca de las disposiciones de Iturbide, por haber éste mandado levantar gente en Méjico, se le contestó por Espinosa que nada tenia de extraño que el emperador tomase las medidas necesarias para la seguridad de su persona, cuando el coronel Calvo con un cuerpo de los sublevados se habia situado en San Martin Tezmelucan, á corta distancia de la capital, desde donde habia dirigido una proclama á la tropa y habitantes de ésta, excitándoles á tomar parte en la revolucion. Sobre el último punto se acordó que, luego que el emperador aprobase este convenio, las tropas del ejército libertador serian pagadas por la tesorería general de Méjico, quedando á disposicion de ésta las rentas todas de las provincias ocupadas por las mismas tropas.»

El emperador Iturbide parecia resuelto á hacer frente á la revolucion, juzgando de su deber hacerlo. Para afirmar la fidelidad de las tropas que guarnecian la capital y de las que aun no habian tomado parte en el movimiento, dirigió el 11 de Febrero una proclama al ejército trigirante. En ella les decia que «nunca les habia dirigido la palabra con mas necesidad ni con mayor importancia que cuando se empeñaban en extraviarles de la senda del bien, y cuando la patria se interesaba grandemente en el acierto de sus pasos. Yo estoy seguro de la rectitud de vuestras intenciones, y os amo cordialmente como á hijos

los mas beneméritos, porque vosotros cambiasteis momentáneamente y sin estragos el gobierno español en mejicano, haciendo independiente nuestro suelo, del dominio extranjero; porque sois los primeros soldados del mundo, que sabeis reunir al furor en la batalla, la compasion con el vencido y débil, á la fortaleza la generosidad; porque soy testigo de vuestra resignacion en las privaciones y fatigas. Os amo, finalmente, porque me amais, y porque siempre habeis unido gustosos vuestra suerte con la mia. Sí, sol-

1823. dados, mi suerte y la vuestra están hoy ínti-  
Febrero. mamente unidas á la de la patria: las desgracias de ésta, son nuestras, y en su prosperidad y bienes tendremos la mejor parte, porque nadie nos quitará la gloria de haberla dado libertad, consolidado el gobierno que deseaba, y precavidola de males incalculables, á costa de sacrificios y fatigas, que sabrá apreciar la posteridad». Les dice en seguida que ellos son los que «por dos veces han librado á la patria de la anarquía», y que «estaban en el caso y obligacion de hacerlo la tercera»: que «cuando algunos representantes les habian llamado *carga pesada é insoportable*», y les calificaban de «asesinos pagados», y se empeñaban en hacer desaparecer el ejército, «él fué quien lo sostuvo á todo trance, y lo sostuvo porque era preciso para conservar la independencia, precaver las convulsiones interiores y consolidar el gobierno en su mismo establecimiento». Con el fin de hacer odiosa la revolucion, y sin ver que así excitaba la enemistad del populacho contra los peninsulares radicados en Méjico, atribuia el movimiento de insurreccion «y la division de los pueblos, causa precisa de la desolacion de éstos, al gobier-

no español», que procuraba verles desunidos «para dominarles de nuevo», como habia mantenido con sus intrigas las guerras intestinas y las discordias en Buenos Aires, Colombia y el Perú». Manifestándose ajeno á toda ambicion de mando, añadia: «Mi voz debe ser para vosotros el norte mas seguro. He llegado á la última dignidad, aunque contra mi voluntad y deseo; no tengo á qué aspirar, y por lo mismo, no necesito hacer escala de cadáveres, como otros quieren para subir. Acordaos que siempre os dirigí á la victoria; siempre en favor de la patria; siempre por el camino del bien, y siempre evitando la efusion de sangre, porque para mí es de mucha estima la de cualquier hombre (1)».

A puro atribuir á la influencia de los españoles radicados en el país las disensiones políticas, presentándoles ya como enviando caudales al rey de España para que enviase una expedicion; ya promoviendo revoluciones para que la desunion de los mejicanos diese por resultado la vuelta del gobierno vireinal, la clase menos pensadora de la sociedad llegó á persuadirse de que realmente eran la causa de todos los trastornos, y estaba mal dispuesta contra ellos. Al siguiente dia de la proclama publicada por Iturbide, corrió la alarmante voz de que iba á verificarse un movimiento contra los peninsulares. Sobresaltados con semejante noticia los españoles que vivian en continua inquietud y en angustiosa inseguridad, no por parte del Gobierno ni de la sociedad en general, sino de algunos promovedores de asonadas populares, creyeron que habia

(1) Esta proclama se insertó en la *Gaceta* de 15 de Febrero, tom. I, número 21, fol. 80.

llegado el momento de su ruina y la de sus familias. Uno de ellos, que tenia una lujosa tienda de ricas telas en el Parian, sitio de comercio que ocupaba un vasto espacio de terreno, en cuadro, que ocupaba, por uno de sus lados, todo el frente del Portal de Mercaderes y por otro el de la Diputacion, sacó todo cuanto en ella tenia, y condujo sus efectos á lugar que juzgó mas seguro. Los demás cerraron fuertemente las puertas de sus establecimientos, esperando por momentos ver estallar la revolucion. Iturbide hizo que se pusiera la tropa sobre las

1823. armas para sofocar todo movimiento que se  
Febrero. intentase, y recorrió á caballo las calles de la ciudad, acompañándole una muchedumbre del pueblo mas bajo, vitoreándole estrepitosamente. Bastaron estas medidas tomadas por el emperador, para calmar por entonces los ánimos.

El emperador, sabiendo que en Méjico se trabajaba activa y secretamente por los adictos al plan de Casa Mata para derrocarlo del trono, tomó todas las precauciones que juzgó necesarias para sostenerse en él. Conociendo que uno de los principales conspiradores era Michelena, se dió orden de que se le aprehendiese; pero éste, recelando lo que se intentaba, se habia puesto en salvo. Fueron arrestados muchos oficiales y varios individuos de quienes se sospechaba que estaban en correspondencia con los pronunciados, contándose entre ellos el provincial del Cármen y su secretario, que fueron conducidos al convento de San Francisco. Los diputados y otros presos que por causas políticas estaban presos en éste y en otros conventos, fueron trasladados á las cárceles de la Inquisicion;